

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. N° 1414-1596/18.-

DECRETO N° **10101** MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 AGO. 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de siete (07) Técnicos en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Oficial Ayudante, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que corresponde la Designación en el cargo de Oficial Ayudante a favor del personal policial;

Que, habiéndose subsanado las observaciones realizadas en las presentes actuaciones, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Téngase por designados, con retroactividad al día 02 de Enero del año 2018, en la planta de personal permanente de la U. de O "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Oficial Ayudante, Cuerpo de Seguridad Escalafón General, al siguiente personal:

- | | | |
|---|---|---------------|
| 1 | OFICIAL AYUDANTE ALARCON LUCIANO GABRIEL | 20-38746734-4 |
| 2 | OFICIAL AYUDANTE BRAJEDA NOELIA YANINA | 23-36837304-4 |
| 3 | OFICIAL AYUDANTE CISNEROS TATIANA MARIEL | 27-38746655-5 |
| 4 | OFICIAL AYUDANTE IGNACIO GEORGINA YANINA | 23-36579673-4 |
| 5 | OFICIAL AYUDANTE MARTINEZ VELAZQUEZ MARCELA ALEJANDRA | 27-39231608-1 |
| 6 | OFICIAL AYUDANTE SALOMON DARIO EZEQUIEL | 20-37394895-0 |
| 7 | OFICIAL AYUDANTE TOCONAS NELSON GUSTAVO | 20-35479848-5 |

ES COPIA FIEL



DR. ERNESTO MARTIN AQUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



10101-MS/19.-

2.-///CORRESPONDE A DECRETO N°

ARTÍCULO 2°: La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

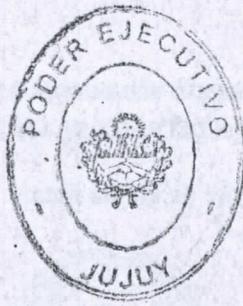
EJERCICIOS ANTERIORES (Período no consolidado). Se imputarán a la Deuda Pública Provincial (Partida 03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores), de la Jurisdicción "L" DEUDA PUBLICA).

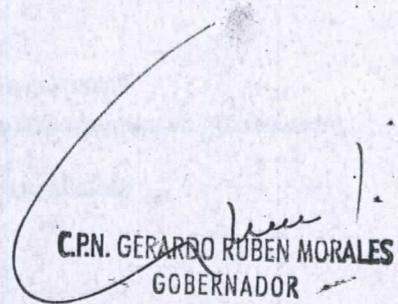
EJERCICIO 2019 Ley N° 6.113 Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A-Policía de la Provincia".

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-


Dr. EREL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy




C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADUR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL




DR. ERNESTO MARTÍN ABUIÁN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY